

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°1276/82 //
corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras.
por el que se tramita la contratación directa N°74/83, a
los efectos de lograr la provisión de hojas de metal desple
gable, peticionados por la Intendencia del Palacio de Justi
cia, y lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a
fs. 18,

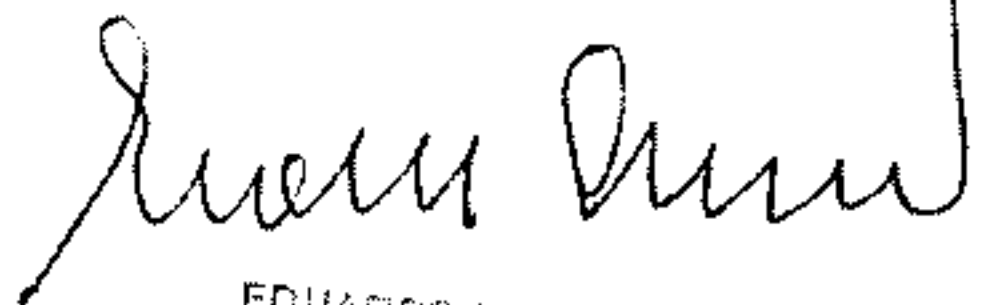
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la contratación directa
N°74/83.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a
efectuar un nuevo llamado a contratación con el objeto de
lograr la provisión de referencia.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m
SAC



EDUARDO M. CHA GATTO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

1 ABR 1983